

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5891 REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

En mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, en ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad por este órgano de fecha 28 de septiembre de 2020 y conforme a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Accionistas que, con carácter de Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas, en el domicilio social sito en Avenida del Decano del Fútbol Español sin número de Huelva (antes Avenida Francisco Montenegro sin número), y en segunda convocatoria el día 9 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019 (temporada 18/19), así como de la aplicación del resultado del mismo propuesto por los Administradores.

Segundo.- Renumeración y adaptación de los artículos a la nueva ley de Sociedades de capital de los Estatutos Sociales, conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2020.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, incluyendo las cuentas correspondientes al ejercicio 2018/2019, el informe de gestión, y el informe de auditoría correspondientes a dicho ejercicio. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación en el domicilio social.

De acuerdo con lo previsto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 5 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Zambrano.

ID: A200045977-1